

PROFESIONALES VINCULADOS A LA CULTURA.

Hemos querido denominar así este sector por entender que el Concepto de Cultura, como conocimiento, es más amplio que el de Arte, que en esencia son siete grandes especialidades.

Es un sector cuyos profesionales y trabajadores inciden notablemente en el desarrollo y evolución de la sociedad civil. Su importancia estratégica estriba en la capacidad que tiene en transformar y sensibilizar a los seres humanos, siendo, también, un motor importante del desarrollo económico.

No existe contraposición entre la Economía y la Cultura, son actividades complementarias y en muchos casos si no hay desarrollo cultural no hay desarrollo económico, o este se estanca.

Se hace imprescindible la protección del patrimonio cultural tanto material como inmaterial y el fortalecimiento de los profesionales que van unidos a la actividad cultural.

La Cultura es territorio común de los hombres, pero es un territorio que hay que alcanzar individualmente. Frente a la naturaleza que nos viene dada, el conocimiento lo vamos adquiriendo poco a poco, con el aprendizaje propio y la herencia cultural recibida.

En este periodo de globalización y de cultura de masas, la cultura tiende a ser simple y uniformadora.

UPTA piensa que hay que defender la biodiversidad cultural, proteger las culturas locales, el intercambio de culturas y los nuevos creadores del conocimiento.

En general los autónomos de la cultura forman un sector muy amplio y abarca muy diversas profesiones: músicos, escritores, pintores, escultoras, bailarines, actrices, guionistas, técnicos y técnicas en profesiones vinculadas al arte y la cultura, es decir, un abigarrado elenco de profesionales que en distinto grado y periodicidad desarrollan sus actividades económicas.

Sus situaciones son diversas y hay que acercarse a cada específico sector al objeto de hallar la problemática esencial que les preocupa. No obstante podemos hallar distintas características comunes que podemos espigar de esa variada problemática.

No hay estudios específicos y precisos que nos identifiquen este sector, para que nos permita conocer con profundidad su naturaleza y características básicas.

No existe una definición jurídica de cada uno de los subsectores que componen este sector.

La falta de definición conduce a la dificultad que deriva el reconocimiento profesional de sus actividades, así como la capacitación necesaria para el ejercicio de sus profesiones. Derivado de ello habrá que definir claramente los subsectores, estableciendo que ocupaciones tiene y qué contenidos atiende en cada una de ellas.

UPTA propone analizar, comparar y ordenar los diferentes currículums formativos existentes que capacitan a los profesionales.

Así mismo se deben de proponer la correspondencia entre formaciones, titulaciones, certificados profesionales, profesiones, tanto existentes como novedosas. Así como las consiguientes homologaciones y equivalencias que se deriven de lo anterior.

Muchos de ellos trabajan de forma intermitente, desarrollando la actividad por temporadas y por jornadas. En muchos casos sin cotización ni remuneración oficial